

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia No. 11001 40 03 057 2021 01177 00

Por reunir la exigencia establecida en el 76, inciso 4 del C.G. del P., se acepta la renuncia que del poder otorgado al abogado Miguel Styven Rodríguez Bustos por la entidad ejecutante hace dicho profesional.

Se reconoce a la abogada Marly Alexandra Romero Camacho como apoderada de la ejecutante SYSTEMGROUP S.A.S., en la forma términos y para los fines del memorial, poder a ella otorgado por la representante legal de la citada entidad.

Nuevamente se requiere a la parte ejecutante para que proceda a realizar las diligencias de notificación de la ejecutada.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21ad7ca44c691cfa9c2619a15e7ac7b26b4d93e155c7f2e38755bc8d120795a**

Documento generado en 18/10/2022 07:13:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>